COPACO
Comunicación en todo sentido

CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM Nº 111/2018
DIVISIÓN IPTV

Asunción, 29 de noviembre de 2018

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 29 de noviembre del año en curso, según consta en el **Acta Nº 45**, ha resuelto:

1. **AUTORIZAR** la Generación de un **PAC AD REFERÉNDUM 2019** para la **"ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS DE TELEVISIÓN PARA EL SERVICIO DE IPTV DE COPACO S.A." – AD REFERÉNDUM 2019**, por un monto de **USD 2.666.340 (Dólares Americanos dos millones seiscientos sesenta y seis mil trescientos cuarenta)**. Asimismo la rúbrica del Anexo B-02-03 "Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones" obrante a fs. 57 por parte del Señor Presidente de la Compañía, según documentos e informes obrantes en autos.

2. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones destinado a la **"ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS DE TELEVISIÓN PARA EL SERVICIO DE IPTV DE COPACO S.A. – AD REFERÉNDUM 2019**, según propuesta e informes obrantes en autos.

3. **AUTORIZAR** el llamado a Licitación Pública Internacional para la **"ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS DE TELEVISIÓN PARA EL SERVICIO DE IPTV DE COPACO S.A." – AD REFERÉNDUM 2019**, por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica, con el objetivo de precautelar los intereses de la Compañía, buscando celeridad en los procesos administrativos de conformidad con los principios constitucionales, implementado para ello mecanismos que agilicen las actividades sin perder de vista el cumplimiento de principios elementales como ser la economía y eficiencia, la igualdad y libre competencia, la transparencia y publicidad consagrados en el Art. 4º de la Ley Nº 2051/2003, considerando que con la aplicación de este procedimiento se podrá obtener importantes beneficios en cuanto a tiempo, recursos económicos y publicidad, pues el mismo otorga reducción de los plazos, ahorro de costos, menor burocracia, mayor agilidad y accesibilidad para todos.

4. **AUTORIZAR** la publicación de los avisos correspondientes.

5. **AUTORIZAR** la conformación de una Comisión que tendrá a su cargo la Apertura de Sobres y Evaluación de Ofertas como sigue:
   - Lic. Hernán Franco (Coordinador)
   - Ing. Marcelo Paredes
   - Abog. Ida Beatriz Soto
   - Sr. Julio Saucedo
   - Econ. Carlos Ortega

6. **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme corresponda.

SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al _____, incluido esta Providencia
Adjunto: PBC, aprobado

Scanned by CamScanner